OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 7 de Julio de 2025 a las 03:45:14 pr

176092149

No. RADICACIÓN: 2025-074-6-5142

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICIO No.: D.O.J.C 207 del 27/06/2025 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA de TU
MATRICULAS: 074-1164
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantia....	Tipo Tarifa	Derecho
CANCELACION EMBARG...	17	1	E	S

VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 99766

D.O.J.C. 207

Tunja, 27 de junio de 2025

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO
ofiregissogamoso@supernotariado.gov.co
Calle 10 No. 11-39 Piso 2 Edificio La Magnolias
SOGAMOSO-BOYACÁ

PROCESO: PROCESO ADMINISTRATIVO COACTIVO No. **015-2025**
DE: CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
CONTRA: **GLORIA ESPERANZA PÉREZ TORRES**
IDENTIFICACION: CC. No. 46.374.054
JENARO ANGARITA CHAPARRO
IDENTIFICACION: CC. No. 9.527.287

Que dentro del proceso administrativo coactivo No. 015-2025, se evidenció que los ejecutados **GLORIA ESPERANZA PÉREZ TORRES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 46.374.054 y JENARO ANGARITA CHAPARRO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 9.527.287**, allegaron soporte de pago del total de la obligación, por la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($15,383,245) MCTE.**

Que el pago total de la obligación es una causal para la terminación y el archivo de los procesos administrativos de cobro en los términos del artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional norma que se aplica subsidiariamente para este tipo de procesos.

En consecuencia, este Despacho solicita a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso (Boyacá), **levantar la medida cautelar de** embargo **del bien inmueble** identificado con matrícula inmobiliaria número 074-1164 titular de derecho real de dominio de la señora **GLORIA ESPERANZA PÉREZ TORRES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 46.374.054.**, toda vez que, con el valor consignado, queda cancelada la totalidad de la obligación contraída dentro del proceso coactivo **015-2025**.

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	*Martha Hernández Cáceres*	REVISÓ	*Nathalia Andrea Pineda Muñoz*	APROBÓ	*Nathalia Andrea Pineda Muñoz*
CARGO	*Profesional Universitario (e)*	CARGO	*Directora Operativa de Jurisdicción Coactiva*	CARGO	*Directora Operativa de Jurisdicción Coactiva*

3

Para lo anterior, se le notifica a su despacho el Auto No. 160 de fecha 27 de junio de 2025, por el cual se termina totalmente el proceso administrativo Coactivo No. 015-2025 por pago total de la obligación y se resuelve levantar la medida cautelar decretada en el Auto No. 078 del 29 de febrero de 2024.por la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal.

Una vez efectuado el levantamiento de la medida cautelar, sírvase remitir certificación del levantamiento de la medida cautelar a la carrera 9 No 17-50 tercer piso, correo coactiva@cgb.gov.co, teléfono 3102034929.

Agradeciendo su atención;

NATHALIA ANDREA PINEDA MUÑOZ
Directora Operativa de Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Martha Hernández Cáceres – Profesional Universitario
Revisó: Nathalia Andrea Pineda Muñoz – Directora Operativa Jurisdicción Coactiva
Aprobó: Nathalia Andrea Pineda Muñoz – Directora Operativa Jurisdicción Coactiva

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 15 de Julio de 2025 a las 02:54:22 pm

Con el turno 2025-074-6-5142 se calificaron las siguientes matrículas:
074-1164

Nro Matricula: 074-1164

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro: 15806000300000003035800000000
MUNICIPIO: TIBASOSA DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: RESGUARDO TIPO PREDIO: RURAL

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

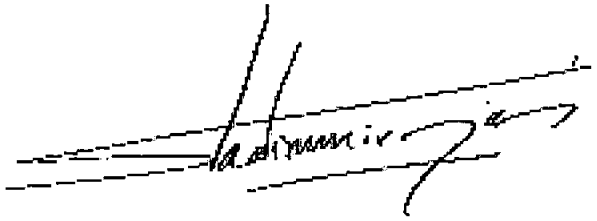
1) SIN DIRECCION

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 07/07/2025 Radicación 2025-074-6-5142
DOC: OFICIO D.O.J.C 207 DEL: 27/06/2025 CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA DE TUNJA VALOR ACTO: $ 0
Se cancela la anotación No, 4
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - EMBARGO EN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL SEGÚN OFICIO ORFI-01 DEL 08/4/2024, PRF. NO. 030-2019, SOBRE CUOTA PARTE (20%)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA - TUNJA
A: PEREZ TORRES GLORIA ESPERANZA CC# 46374054

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 75887